

# Gaceta Municipal



Marzo de 2025

**No. 18**



## INDICE/ CONTENIDO

Acta de la décimo cuarta sesión ordinaria de cabildo de la Asamblea del Municipio de Chapangongo.....	03
Acta de la quinta sesión extraordinaria de la Asamblea del Municipio de Chapantongo.....	07
Acta de la décimo quinta sesión ordinaria de cabildo de la Asamblea del Municipio de Chapantongo.....	11
Acta de la sexta sesión extraordinaria de la Asamblea del Municipio de Chapantongo.....	16
Acta de la décim sexta sesión ordinaria de la Asamblea del Municipio de Chapantongo.....	21
Acta de la décimo séptima sesión ordinaria de la Asamblea del Municipio de Chapantongo.....	35
Acta de la séptima sesión ordinaria de la Asamblea del Municipio de Chapantongo.....	40
Acta de la décimo octava sesión ordinaria de la Asamblea del Municipio de Chapantongo.....	45

**DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA HONORABLE  
-----ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO.-----**

EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, CABECERA DEL MISMO MUNICIPIO, SIENDO LAS 16:10 HORAS DEL DÍA 07 DE ENERO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116, 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 56, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A CONVOCATORIA DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL, SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA, LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROCURADORA, C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ, REGIDOR, LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES, REGIDORA, C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, REGIDOR, C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO, REGIDORA, LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN, REGIDORA, LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ, REGIDOR, DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS, REGIDORA, C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO, REGIDOR, DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN, REGIDORA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO-----
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR-----
6. DESIGNACIÓN DE RECURSOS PARA OBTENER EL DISTINTIVO DE PUEBLOS CON SABOR-----
7. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE 4 DÍAS-----
8. ASUNTOS GENERALES-----
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

---EN CUANTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, APERTURA LA SESIÓN Y DA LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA Y ACTO CONTINUO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ (PRESENTE); SÍNDICO PROCURADOR, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA (PRESENTE); REGIDOR C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ (PRESENTE); REGIDORA LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES (PRESENTE); REGIDOR C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ (PRESENTE); REGIDORA C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO (PRESENTE); REGIDORA LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN (PRESENTE); REGIDOR LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ (PRESENTE); REGIDORA DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS (PRESENTE); REGIDOR C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO (PRESENTE); REGIDORA DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN (PRESENTE).-----



---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO DOS** RELATIVO A LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EL ING OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, SOBRE LA PRESENCIA DE **ONCE INTEGRANTES** DE LA H. ASAMBLEA, POR LO QUE; SE HACE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y POR TANTO SE ESTABLECE QUE SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE ESTA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA SE TOMEN. -----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO TRES** RELATIVO A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL ING. OMAR MARTINEZ ZAMUDIO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PROCEDA A LA **INSTALACIÓN LEGAL DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA** DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, POR LO QUE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTABLECE QUE SIENDO; LAS DIECISÉIS HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA 07 DEL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DA POR INSTALADA ESTA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ.-----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CUARTO**, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, MISMO QUE FUE NOTIFICADO A LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA CON ANTELACIÓN, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA. SE SOMETE A VOTACIÓN; QUEDANDO **APROBADO EL PUNTO CUARTO POR UNANIMIDAD**, -----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO** EL SECRETARIO GENERAL, ING OMAR MARTINEZ ZAMUDIO, DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, MISMA DE LA CUAL SU CONTENIDO ES SOMETIDO A APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA Y FUE **APROBADO UNANIMIDAD**-----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO SEIS**; RELATIVO A **DESIGNACIÓN DE RECURSOS PARA OBTENER EL DISTINTIVO DE PUEBLOS CON SABOR**; EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL, SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA LIC. DULCE ESPERANZA GUTIERREZ MONTALVO QUIEN REALIZA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA HACIENDO HINCAPIÉ QUE SE REQUIERE DESTINAR UN RECURSO ECONÓMICO PARA LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN PROGRAMANDO CON EL OBJETIVO DE COADYUVAR EN LAS ACCIONES ESTABLECIDAS PARA EL DISTINTIVO DE PUEBLOS CON SABOR Y ASÍ MANTENER EL NOMBRAMIENTO; POR EJEMPLO:

1. CLASES MUESTRA DE COCINA TRADICIONAL
2. CONCURSOS GASTRONÓMICOS
3. TALLERES DE COCINA TRADICIONAL
4. EXPO VENTA DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS, (ACUDIR A EVENTOS ORGANIZADOS POR ALGUNOS OTROS MUNICIPIOS QUE TENGAN EL DISTINTIVOS PUEBLOS CON SABOR Y ASÍ ORGANIZAR OTROS POR EL MUNICIPIO EN DONDE ESTARÁN INVITADOS LOS DEMÁS MUNICIPIOS)

PARTICIPAR EN LOS EVENTOS CON CARÁCTER OBLIGATORIO QUE ESTABLECE LA SECRETARIA DE TURISMO:



- ✓ LA MAGIA DE LOS CARNAVALES
- ✓ LA FERIA DE SAN FRANCISCO PACHUCA
- ✓ FERIA GASTRONÓMICA DEL ESTADO DE HIDALGO
- ✓ CONCURSO GASTRONÓMICO NACIONAL "A QUE SABE LA PATRIA"

UNA VEZ CONCLUIDA LA EXPLICACIÓN POR PARTE DE LA LIC. DULCE ESPERANZA GUTIERREZ MONTALVO, COORDINADORA DE TURISMO, EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL, SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE; **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE 4 DÍAS**, EL MTRO. ELIGIO FIGUERA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL HACE EL USO DE LA VOZ CON EL OBJETIVO DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN A LA H. ASAMBLEA PARA AUSENTARSE DURANTE 4 DÍAS EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 16 AL 19 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, ÉSTOS DÍAS SERÁN CUBIERTOS POR EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO., POSTERIORMENTE EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL SOMETE A VOTACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DE ÉSTE PUNTO, QUEDANDO APROBADO POR **UNANIMIDAD**-----

**PUNTO NUMERO OCHO;** RELATIVO A ASUNTOS GENERALES NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE DA POR ATENDIDO DICHO PUNTO.-----

---CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO NUEVE;** DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:49 HORAS, DEL DÍA 07 DE ENERO DE 2025, LA CUAL RUBRICAN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

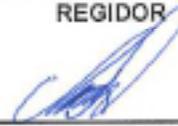
-----H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HGO.-----

  
 \_\_\_\_\_  
 MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
 \_\_\_\_\_  
 LIC. SAYLI E. CABALLERO GARCÍA  
 SINDICO

  
 \_\_\_\_\_  
 C. BENJAMÍN G. MARTÍNEZ BENÍTEZ  
 REGIDOR

  
 \_\_\_\_\_  
 LIC. JAZMIN M. APARICIO PAREDES  
 REGIDORA

  
 \_\_\_\_\_  
 C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ  
 REGIDOR

  
 \_\_\_\_\_  
 C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO  
 REGIDORA



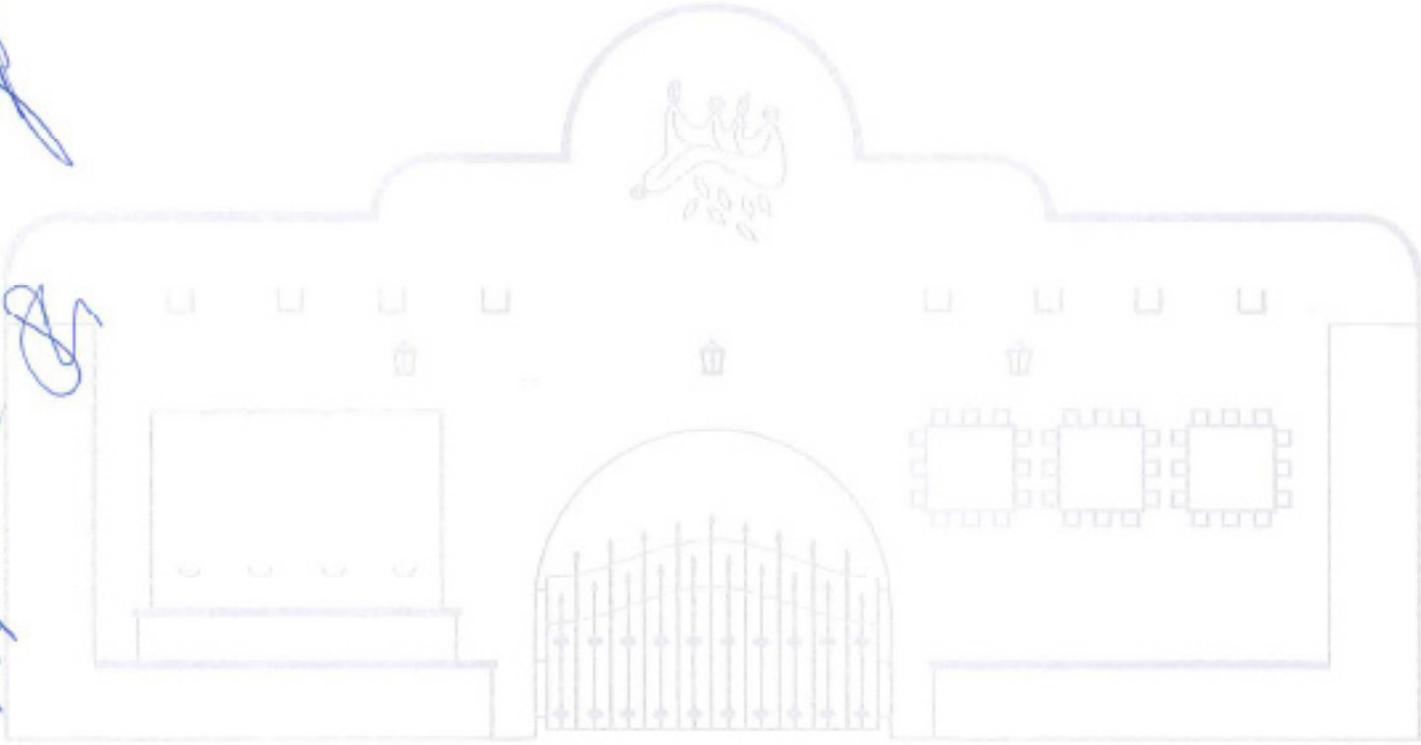
LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN  
REGIDORA

LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ  
REGIDOR

DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS  
REGIDORA

C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO  
REGIDOR

DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN  
REGIDORA





-----ACTA DE CABILDO N.º 020-----

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE LA HONORABLE  
 -----ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO.-----**

EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, CABECERA DEL MISMO MUNICIPIO, SIENDO LAS 18:07 HORAS DEL **DÍA 22 DE ENERO DEL AÑO 2025**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116, 141 AL 146 Y 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45, 47 AL 53, 56, 60, 67, 69 Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, A CONVOCATORIA DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROCURADORA, C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ, REGIDOR, C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, REGIDOR, C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO, REGIDORA, LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN, REGIDORA, LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ, DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS, REGIDORA, DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN, REGIDORA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA-----
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO HIDALGO.-----
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA 1 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA PAZ, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.-----
6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA 2 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.-----
7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA 3 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PERIODO DE SESIONES DEL CONGRESO ESTATAL, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.-----
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----



---EN CUANTO AL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, APERTURA LA SESIÓN Y DA LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA, Y ACTO CONTINUO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ (PRESENTE); SÍNDICO PROCURADOR, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA (PRESENTE); REGIDOR C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ (PRESENTE); REGIDOR C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ (PRESENTE); REGIDORA C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO (PRESENTE); REGIDORA LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN (PRESENTE); REGIDOR LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ (PRESENTE); REGIDORA DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS (PRESENTE); REGIDORA DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN (PRESENTE).** EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL INFORMA QUE LA **REGIDORA LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES** PRESENTO UN ESCRITO PARA NOTIFICAR SU AUSENCIA A ESTA SESIÓN, LO CUAL JUSTIFICA SU FALTA, CON RESPECTO A LA INASISTENCIA DEL REGIDOR C. **SOTERO SANTIAGO SANTIAGO** NO SE RECIBIÓ ESCRITO O NOTIFICACIÓN ALGUNA POR LO QUE SE DA POR INASISTENCIA. -----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO DOS** RELATIVO A LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, SOBRE LA PRESENCIA DE **NUEVE** INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA, POR LO QUE; SE HACE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y POR TANTO SE ESTABLECE QUE SERÁN VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTA **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** SE TOMEN -----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO TRES** RELATIVO A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL ING. OMAR MARTINEZ ZAMUDIO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PROCEDA A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, POR LO QUE EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTABLECE QUE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA 22 DEL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE DA POR INSTALADA ESTA **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** Y LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ. -----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CUARTO**, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, MISMO QUE FUE NOTIFICADO A LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA CON ANTELACIÓN, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA. SE SOMETE A VOTACIÓN; QUEDANDO **APROBADO EL PUNTO CUARTO POR MAYORÍA CALIFICADA.** -----

--- EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO** REFERENTE ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA 1 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA PAZ. -----

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Rosa', 'Jazmín', 'Omar', 'Eligio', 'Benjamín', 'José Antonio', 'Christian', 'Rosalinda', 'Joaquín', 'Rebeca', 'Karina', 'Sotero']*



FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO CINCO, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO POR **MAYORÍA CALIFICADA**, POR LO QUE SE APRUEBA LA MINUTA.

SE SOLICITA SE INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE APROBÓ LA MINUTA 1 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA PAZ; DEBIÉNDOSE ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS, REFERENTE ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA 2 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE.

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO SEIS, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO POR **MAYORÍA CALIFICADA**, POR LO QUE SE APRUEBA LA MINUTA.

SE SOLICITA SE INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE APROBÓ LA MINUTA 2 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE; DEBIÉNDOSE ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

-- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE, REFERENTE ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA 3 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN **DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PERIODO DE SESIONES DEL CONGRESO ESTATAL.**

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO SIETE, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO POR **MAYORÍA CALIFICADA**, POR LO QUE SE APRUEBA LA MINUTA.

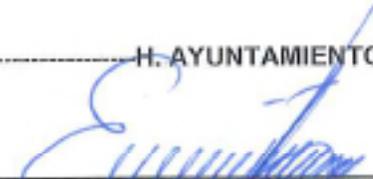
SE SOLICITA SE INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE APROBÓ LA MINUTA 3 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PERIODO DE SESIONES DEL CONGRESO ESTATAL; DEBIÉNDOSE ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

---CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO; DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:32 HORAS, DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2025, LA CUAL RUBRICAN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

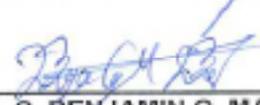
*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HGO.

  
 MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHAVEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
 LIC. SAYLI E. CABALLERO GARCIA  
 SINDICO

  
 C. BENJAMIN G. MARTINEZ BENITEZ  
 REGIDOR

  
 LIC. JAZMIN M. APARICIO PAREDES  
 REGIDORA

  
 C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ  
 REGIDOR

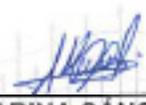
  
 C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO  
 REGIDORA

  
 LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN  
 REGIDORA

  
 LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ  
 REGIDOR

  
 DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS  
 REGIDORA

  
 C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO  
 REGIDOR

  
 DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN  
 REGIDORA



-----ACTA DE CABILDO N. ° 021-----

**DÉCIMAQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA HONORABLE  
 ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO.**

EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, CABECERA DEL MISMO MUNICIPIO, SIENDO LAS 16:11 HORAS DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116, 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 56, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A CONVOCATORIA DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL, SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA, LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROCURADORA, C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ, REGIDOR, LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES, REGIDORA, C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, REGIDOR, C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO, REGIDORA, LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN, REGIDORA, DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS, REGIDORA, C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO, REGIDOR, DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN, REGIDORA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO-----
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR-----
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL PARA EL COBRO ADMINISTRACIÓN DE MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES.-----
7. AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO.-----
8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PARA QUE EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO., PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL". ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE PARA REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA CONSULTIVA"-----
9. ASUNTOS GENERALES.-----
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----EN CUANTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, APERTURA LA SESIÓN Y DA LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA Y ACTO CONTINUO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ (PRESENTE); SÍNDICA PROCURADORA, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA (PRESENTE); REGIDOR C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ (PRESENTE); REGIDORA LIC. JAZMÍN



**MAGDALENA APARICIO PAREDES (PRESENTE); REGIDOR C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ (PRESENTE); REGIDORA C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO (PRESENTE); REGIDORA LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN (PRESENTE); REGIDOR LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ (FALTA JUSTIFICADA); REGIDORA DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS (PRESENTE); REGIDOR C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO (PRESENTE); REGIDORA DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN (PRESENTE).**-----

--EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO DOS** RELATIVO A LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EL ING OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, SOBRE LA PRESENCIA DE **DIEZ INTEGRANTES** DE LA H. ASAMBLEA, POR LO QUE; SE HACE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y POR TANTO SE ESTABLECE QUE SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE ESTA DÉCIMAQUINTA SESIÓN ORDINARIA SE TOMEN. -----

--EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO TRES** RELATIVO A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL ING. OMAR MARTINEZ ZAMUDIO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PROCEDA A LA **INSTALACIÓN LEGAL DE LA DÉCIMAQUINTA SESIÓN ORDINARIA** DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, POR LO QUE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTABLECE QUE SIENDO; LAS DIECISÉIS HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA 04 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DA POR INSTALADA ESTA DÉCIMAQUINTA SESIÓN ORDINARIA Y LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ.-----

--EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CUARTO**, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMAQUINTA SESIÓN ORDINARIA, MISMO QUE FUE NOTIFICADO A LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA CON ANTELACIÓN, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA SE SOMETE A VOTACIÓN; POSTERIORMENTE SOLICITA EL USO DE LA VOZ DE LA LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN, REGIDORA, MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA, ARGUMENTANDO QUE NO RECIBIERON LA INFORMACIÓN PRELIMINAR DE LOS PUNTOS A SESIONAR PARA SU DEBIDO ANÁLISIS, ASIMISMO REFIEREN ESTAR DE ACUERDO CON LA LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN, LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA: DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS, C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO, DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN, Y LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ Y C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, POR LO TANTO SE DECLARA UN RECESO DE 24 HORAS, ACORDÁNDOSE QUE EL SECRETARIO GENERAL LES HARÁ LLEGAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA SU PREVIO ANÁLISIS Y RETOMAR LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS 16:00 HORAS.-----

SIENDO LAS 16:05 HORAS DEL 05 DE FEBRERO DE 2025, SE REÚNEN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA: MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROCURADORA, C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ, REGIDOR, LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES, REGIDORA, C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, REGIDOR, C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO, REGIDORA, LIC. ROSALINDA PÉREZ, DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS, C.SOTERO SANTIAGO SANTIAGO, REGIDOR Y DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN, REGIDORA, PARA RETOMAR EL DESARROLLO DE LA DÉCIMAQUINTA SESIÓN ORDINARIA, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ



ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL , SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL RESULTA APROBADO POR **MAYORÍA CALIFICADA**.

—EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO** EL SECRETARIO GENERAL, ING OMAR MARTINEZ ZAMUDIO, DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025, MISMA DE LA CUAL SU CONTENIDO ES SOMETIDO A APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA Y FUE **APROBADO MAYORÍA CALIFICADA**.

—EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO SEIS**; RELATIVO A **ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL PARA EL COBRO ADMINISTRACIÓN DE MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES**; EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL, SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA L.C.F. LETICIA MARTÍNEZ CALZADA, TESORERA MUNICIPAL, QUIEN INFORMA QUE EL **CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL PARA EL COBRO Y ADMINISTRACIÓN DE MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES**, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PERDIÓ SU VIGENCIA EL PASADO 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024, HACIENDO HINCAPIÉ QUE EL CONTAR CON LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO ANTES MENCIONADO, OTORGARÁ MAYOR CERTEZA LEGAL EN LOS ACTOS DE COBRO Y DEPURACIÓN QUE REALICE EL MUNICIPIO, CON RELACIÓN A LAS MULTAS ADMINISTRATIVAS NO FISCALES.-- POSTERIORMENTE EL SECRETARIO GENERAL SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL PARA EL COBRO ADMINISTRACIÓN DE MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES LA CUAL RESULTA APROBADA POR **MAYORÍA CALIFICADA**.

**ACUERDO 001/HAC/02/25**

**PRIMERO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL PARA EL COBRO ADMINISTRACIÓN DE MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES.**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL LC. LETICIA MARTÍNEZ CALZADA PARA QUE INFORME A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO, LA INTENCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO HIDALGO DE SI FIRMAR DICHO CONVENIO Y SE NOS ENVIE PARA REVISIÓN Y FIRMA DEL MISMO.**

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO SIETE**; **AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO**, EL ING.OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL, SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA L.C.F. LETICIA MARTÍNEZ CALZADA, TESORERA MUNICIPAL, QUIEN HACE MENCIÓN QUE SE TIENE COMO PROPUESTA LA ADQUISICIÓN DE 3 UNIDADES QUE SE DESTINARÁN PARA PATRULLAS, DICHA ADQUISICIÓN SE HARÁ CON RECURSO DEL FONDO DE FORTAMUN, SUGIRIENDO QUE ES IMPORTANTE CONTAR CON UNIDADES DIGNAS Y EN BUENAS CONDICIONES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, PROPONIENDO QUE LAS UNIDADES QUE SE PRETENDEN SUSTITUIR DEBERÁN DESINCORPORARSE DEL INVENTARIO DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, CON EL OBJETIVO DE QUE DICHAS UNIDADES SE MODIFIQUEN Y SE ADAPTEN CON LA FINALIDAD DE RENOVAR EL PARQUE VEHICULAR Y PARA QUE SEAN UTILIZADAS PARA SERVICIOS



GENERALES. UNA VEZ EXPUESTO EL MOTIVO DE LA PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES UNIDADES VEHICULARES QUE SIN DUDA SERÁN DE UTILIDAD PARA EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO GENERAL SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA, LA COMPRA DE 3 VEHÍCULOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, RESULTANDO APROBADA POR **MAYORÍA CALIFICADA**-----

**ACUERDO 002/HAC/02/25**

**PRIMERO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LA COMPRA DE 3 VEHÍCULOS PARA EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, CON 10 VOTOS.**

**PUNTO NÚMERO OCHO; REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PARA QUE EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO., PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL". ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE PARA REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA CONSULTIVA" EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL, SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DR. ISMAEL BARRIENTOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, QUIEN EXPLICA LA IMPORTANCIA DE PARTICIPAR EN ESTA GUÍA CONSULTIVA Y QUE ADEMÁS ES UN MECANISMO QUE PERMITIRÁ EVALUAR EL ESTATUS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, UNA VEZ CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DR. ISMAEL BARRIENTOS HERNÁNDEZ, EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO SECRETARIO GENERAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO, EL CUAL RESULTA APROBADO POR **MAYORÍA CALIFICADA**.**

**ACUERDO 003/HAC/02/25**

**PRIMERO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PARA QUE EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO., PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL". ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE PARA REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA CONSULTIVA"**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL DR. ISMAEL BARRIENTOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA CONSULTIVA.**

**TERCERO.- LAS AUTORIDADES MUNICIPALES MANIFIESTAN SU COMPROMISO DE RESPALDAR LA APLICACIÓN DE LA GUÍA DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y ENTREGAR DE MANERA DOCUMENTADA, LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LA MISMA A LAS NUEVAS AUTORIDADES, AL INICIO DE SU RESPECTIVA GESTIÓN.**-----

**PUNTO NÚMERO NUEVE; RELATIVO A ASUNTOS GENERALES NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE DA POR ATENDIDO DICHO PUNTO.**-----

---CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO NUEVE**; DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA **DÉCIMAQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**,

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]*



LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:36 HORAS, DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2025, LA CUAL RUBRICAN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

ASI LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPANTONGO, ESTADO DE HIDALGO, **MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ**, HACIÉNDOSE QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLA.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAPANTONGO HIDALGO EL DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

-----H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HGO.-----

**MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. SAYLI E. CABALLERO GARCÍA**  
 SÍNDICO

**C. BENJAMÍN G. MARTÍNEZ BENÍTEZ**  
 REGIDOR

**LIC. JAZMÍN M. APARICIO PAREDES**  
 REGIDORA

**C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**  
 REGIDOR

**C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO**  
 REGIDORA

**LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN**  
 REGIDORA

**LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ**  
 REGIDOR

**DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS**  
 REGIDORA

**C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO**  
 REGIDOR

**DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN**  
 REGIDORA



-----ACTA DE CABILDO N. ° 022-----

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE LA HONORABLE  
 ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO.**

EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, CABECERA DEL MISMO MUNICIPIO, SIENDO LAS 13:08 HORAS DEL **DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116, 141 AL 146 Y 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45, 47 AL 53, 56, 60, 67, 69 Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, A CONVOCATORIA DEL ING. **OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO**, SECRETARIO GENERAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MTRO. **ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. **SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA**, SINDICA PROCURADORA, C. **BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ**, REGIDOR, **JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES**, REGIDORA, C. **JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, REGIDOR, C. **CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO**, REGIDORA, LIC. **ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN**, REGIDORA, LIC. **JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ**, REGIDOR, DRA. **REBECA CHÁVEZ VENEGAS**, REGIDORA, C. **SOTERO SANTIAGO SANTIAGO**, REGIDOR, DRA. **KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN**, REGIDORA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO-----
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----
5. SOLICITUD EN COMODATO DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO QUE CONSTA DE 13 EJEMPLARES DE LA COLECCIÓN "FEMINISMO" ESPECIALIZADO EN DERECHOS HUMANOS Y FEMINISMO-----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

---EN CUANTO AL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, APERTURA LA SESIÓN Y DA LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA, Y ACTO CONTINUO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ (PRESENTE); SÍNDICO PROCURADOR, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA (PRESENTE); REGIDOR C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ (PRESENTE); REGIDORA, LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES (PRESENTE), REGIDOR C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ (PRESENTE); REGIDORA C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO (PRESENTE); REGIDORA LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN (PRESENTE); REGIDOR LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ (PRESENTE); REGIDORA DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS (PRESENTE); REGIDOR C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO (PRESENTE) REGIDORA DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN (PRESENTE).**



--EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO DOS** RELATIVO A LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, SOBRE LA PRESENCIA DE **ONCE** INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA, POR LO QUE; SE HACE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y POR TANTO SE ESTABLECE QUE SERÁN VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTA **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** SE TOMEN. -----

*[Handwritten signature]*

--EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO TRES** RELATIVO A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL ING. OMAR MARTINEZ ZAMUDIO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PROCEDA A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, POR LO QUE EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTABLECE QUE SIENDO; LAS DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA 22 DEL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO SE DA POR INSTALADA ESTA **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** Y LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ.-----

*[Handwritten signature]*

--EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CUARTO**, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, MISMO QUE FUE NOTIFICADO A LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA CON ANTELACIÓN, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA. SE SOMETE A VOTACIÓN; QUEDANDO **APROBADO EL PUNTO CUARTO POR UNANIMIDAD.**-----

-- **PUNTO NÚMERO CINCO** REFERENTE SOLICITUD EN COMODATO DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO QUE CONSTA DE 13 EJEMPLARES DE LA COLECCIÓN "FEMINISMO" ESPECIALIZADO EN DERECHOS HUMANOS Y FEMINISMO, EN USO DE LA VOZ DEL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO, CONCERNIENTE AL CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CEDER LA FACULTAD REPRESENTATIVA AL MTRO.ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA GESTIONAR Y CELEBRAR EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE HIDALGO, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES:

1) DOTACIÓN DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO ESPECIALIZADO EN DERECHOS HUMANOS Y FEMINISMOS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL: -----

A) "PROFESOR CLAUDIO RODRÍGUEZ" CON NÚMERO DE COLECCIÓN 2471.

PRECISANDO QUE, DICHS BIENES FUERON GESTIONADOS POR EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO ANTE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE OFICIO CHPA/17/DM/023/025, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN I, INCISO

*[Handwritten signature]*



GARANTIZAR EL DERECHO A LA CULTURA CONSAGRADO EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, BUSCANDO ESTE ACCESO AL DERECHO DE CULTURA DE LAS PERSONAS HIDALGUENSES MEDIANTE CUALQUIER MEDIO TECNOLÓGICO O DE INFORMACIÓN, COMO ACONTECE CON EL COMODATO DE REFERENCIA.-----

EN USO DE LA VOZ DEL MTRO.ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXHORTA A LOS ASISTENTES A EMITIR SUS ARGUMENTOS DE ANÁLISIS RESPECTO DEL TEMA EN COMENTO-----

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL, INVITA A LOS ASISTENTES A EMITIR SU VOTO PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CEDER LA FACULTAD REPRESENTATIVA AL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA GESTIONAR Y CELEBRAR EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO HIDALGO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN RAZÓN DEL INCISO I); CONTABILIZANDO 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTINENCIAS; VIRTUD POR LA CUAL, SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA CON 11 VOTOS POR UNANIMIDAD-----

PMCHA/HAM/004-2025

---CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS; DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:12 HORAS, DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2025, LA CUAL RUBRICAN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

*[Handwritten signature]*

-----H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HGO.-----

*[Signature]*  
 MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHAVEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*[Signature]*  
 LIC. SAYLI E. CABALLERO GARCIA  
 SINDICO

*[Signature]*  
 C. BENJAMIN G. MARTINEZ BENITEZ  
 REGIDOR

*[Signature]*  
 LIC. JAZMIN M. APARICIO PAREDES  
 REGIDORA

*[Signature]*  
 C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ  
 REGIDOR

*[Signature]*  
 C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO  
 REGIDORA

*[Signature]*  
 LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN  
 REGIDORA

*[Signature]*  
 LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMIREZ  
 REGIDOR



DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS  
REGIDORA

C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO  
REGIDOR

DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGÚN  
REGIDORA

**ANEXO 1**

DESCRIPCIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "PROFESOR CLAUDIO RODRÍGUEZ" CON EL NÚMERO DE COLECCIÓN 2471:

TÍTULO DE LIBROS REQUERIDOS	
1	¡OH, LOS COLORES! AUTOR JORGE LUJAN, EDITORIAL COMUNICARTE
2	FEMINISMO PARA PRINCIPIANTES; NURIA VARELA
3	CÓMO TÚ: 20 RELATOS + 20 ILUSTRACIONES POR LA IGUALDAD. AUTOR FERNANDO MARÍAS. EDITORIAL ANA ANAYA
4	VALEROSAS 2: MUJERES QUE SOLO HACEN LO QUE ELLAS QUIEREN. AUTOR PENÉLOPE BAGIEU, EDITORIAL DIBBUCKS
5	PIONERAS. AUTOR ESPIDO FREIRE. EDITORIAL ANAYA
6	LAS CHICAS SON GUERRERAS: SUBTITULO 26 REBELDES QUE CAMBIARON AL MUNDO. AUTOR IRENE CÍVICO, EDITORIAL MONTENA.
7	LAS CHICAS SON DE CIENCIA: 25 CIENTÍFICAS QUE CAMBIARON EL MUNDO DE LA AUTORA IRENE CÍVICO Y SERGIO PARRA, EDITORIAL MONTENA
8	PEQUEÑA HISTORIA DEL FEMINISMO EN EL CONTEXTO EURO-AMÉRICA NO: ANTJE SCHRUPP
9	INFANCIAS LIBRES: TALLERES Y ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN EN GÉNERO, AUTORA CECILIA MERCHÁN Y NADIA FINK, EDITORIAL MAIME MUJER EDITORIAL.
10	¡FEMINISMO! ESO QUÉ!, VALERIA GALLO
11	MUJERES DE ARTE: 50 PIONERAS INTRÉPIDAS QUE CAMBIARON AL MUNDO. RACHEL ¡GNOTOFSKY
12	QUERIDA ¡JEWELE: CÓMO EDUCAR AL FEMINISMO. AUTORA CHIMAMANDA NGOZI ADICHIE, EDITORIAL RANDOM HOUSE
13	MI PRIMER PEQUEÑA Y GRANDE EMILIA EARNHART, MARÍA ISABEL SÁNCHEZ VERGARA.



-----ACTA DE CABILDO N. ° 023-----

**DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA HONORABLE  
ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO.**

EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, CABECERA DEL MISMO MUNICIPIO, SIENDO LAS 13:05 HORAS DEL DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116, 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 56, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A CONVOCATORIA DEL **ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL**, SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA, LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA **MTR. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROCURADORA, LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES, REGIDORA, C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, REGIDOR, C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO, REGIDORA, LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN, REGIDORA, LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ, REGIDOR, DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS, REGIDORA, C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO, REGIDOR, DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN, REGIDORA**, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
6. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DE CRÉDITO, INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO, QUE SERÁ DESTINADO, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN LOS RUBROS DE INVERSIÓN SIGUIENTES: 5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, CUYA FUENTE DE PAGO SEAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.
7. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DE CRÉDITO, INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO QUE DEBERÁ SER DESTINADO, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONSISTENTES EN OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN PARTICULAR EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN,

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)*



ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTES AL MOMENTO DE SU CONTRATACIÓN, Y QUE SE CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; CUYA FUENTE DE PAGO SEAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---EN CUANTO AL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, APERTURA LA SESIÓN Y DA LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA Y ACTO CONTINUO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ (PRESENTE); SÍNDICA PROCURADORA, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA (PRESENTE); REGIDOR C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ (FALTA JUSTIFICADA); REGIDORA LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES (PRESENTE); REGIDOR C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ (PRESENTE); REGIDORA C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO (PRESENTE); REGIDORA LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN (PRESENTE); REGIDOR LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ (PRESENTE); REGIDORA DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS (PRESENTE); REGIDOR C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO (PRESENTE); REGIDORA DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN (PRESENTE).**-----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO DOS** RELATIVO A LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, SOBRE LA PRESENCIA DE **Diez Integrantes** DE LA H. ASAMBLEA, POR LO QUE; SE HACE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y POR TANTO SE ESTABLECE QUE SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE ESTA DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA SE TOMEN. -----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO TRES** RELATIVO A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL ING. OMAR MARTINEZ ZAMUDIO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PROCEDA A LA **INSTALACIÓN LEGAL DE LA DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA** DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, POR LO QUE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTABLECE QUE SIENDO; LAS DIECISÉIS HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA 19 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DA POR INSTALADA ESTA DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA Y LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ. -----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CUARTO**, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA **DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA**, MISMO QUE FUE NOTIFICADO A LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA CON ANTELACIÓN, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL RESULTA **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**.

--EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO** EL SECRETARIO GENERAL, ING. OMAR MARTINEZ ZAMUDIO, DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025, MISMA QUE LES FUE ENVIADA A CADA UNOS DE LOS MIEMBROS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA CUAL SU CONTENIDO ES SOMETIDO A APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA Y FUE **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**.

--EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO SEIS**; RELATIVO A ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DE CRÉDITO, INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO, QUE SERÁ DESTINADO, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN LOS RUBROS DE INVERSIÓN SIGUIENTES: 5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, CUYA FUENTE DE PAGO SEAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL. SE ESTARÁ:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** - QUE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 2 Y 56, FRACCIÓN I INCISOS T) Y Z), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 11, FRACCIONES II, VI, VII, XI Y XII, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, FACULTAN PARA LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA DE ACUERDO.

**SEGUNDO.**- QUE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 138, QUINTO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 22 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y 5 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS ENTES PÚBLICOS NO PODRÁN CONTRAER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, FINANCIAMIENTOS U OBLIGACIONES CON GOBIERNOS DE OTRAS NACIONES, CON SOCIEDADES O PARTICULARES EXTRANJEROS, NI CUANDO DEBAN PAGARSE EN MONEDA EXTRANJERA O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL Y SÓLO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O FINANCIAMIENTOS CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, INCLUYENDO LOS GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DE DICHAS OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS, ASÍ COMO LAS RESERVAS QUE DEBAN CONSTITUIRSE EN RELACIÓN CON LAS MISMAS.

**TERCERO.**- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIONES XIX Y XXXIX, 19 Y 46 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ALERTAS, EL FINANCIAMIENTO QUE EN SU CASO CONTRATE UN MUNICIPIO DEBERÁ ESTAR DENTRO DEL TECHO DE FINANCIAMIENTO NETO, ENTENDIÉNDOSE ESTE COMO EL LÍMITE DE

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



FINANCIAMIENTO NETO ANUAL QUE PODRÁ CONTRATAR UN ENTE PÚBLICO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN.-----

**CUARTO.-** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LAS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN A LAS ENTIDADES Y LOS MUNICIPIOS SON INEMBARGABLES; NO PUEDEN AFECTARSE A FINES ESPECÍFICOS, NI ESTAR SUJETAS A RETENCIÓN, SALVO AQUÉLLAS CORRESPONDIENTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y A LOS RECURSOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4-A, FRACCIÓN I, DE LA CITADA LEY, QUE PODRÁN SER AFECTADAS EN GARANTÍA, COMO FUENTE DE PAGO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS ENTIDADES O LOS MUNICIPIOS, O AFECTADAS EN AMBAS MODALIDADES, CON AUTORIZACIÓN DE LAS LEGISLATURAS LOCALES E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, A FAVOR DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE OPEREN EN TERRITORIO NACIONAL.-----

**QUINTO.-** QUE RESULTA IMPERATIVO ATENDER EL ALTO REZAGO DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE PERMITA GENERAR LAS CONDICIONES DE DESARROLLO Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN, CONSIDERANDO ASÍ FACTIBLE Y VIABLE LA CONTRATACIÓN DE RECURSOS CON AFECTACIÓN EN UN PORCENTAJE DISPONIBLE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE DERIVEN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE QUE DISPONGA, LAS CUALES YA HAN QUEDADO EXPLICADAS A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO.-----

**SEXTO.-** PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO LA INFORMACIÓN EXPUESTA, SE REALIZÓ ANÁLISIS Y AMPLIA DISCUSIÓN SOBRE EL TEMA, POR LO QUE, POR EL PUNTO EN DISCUSIÓN ES SOMETIDO A VOTACIÓN, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 Y 56, FRACCIÓN I, INCISO T), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO CON EL ARTÍCULO 11, FRACCIONES II, VI, VII Y XI, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN APROBAR Y EXPEDIR EL SIGUIENTE:-----

-----**ACUERDO PMCHA/HAM/004-2025**-----

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO (EL "MUNICIPIO"), PARA QUE, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DE CRÉDITO, INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, HASTA POR EL MONTO DE \$9,500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE QUE NO COMPRENDE LOS INTERESES, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE ESTABLECERÁN EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL FINANCIAMIENTO QUE EL MUNICIPIO CONTRATE CON SUSTENTO EN LO QUE SE AUTORIZA EN ESTE ACUERDO.-----

EL FINANCIAMIENTO QUE EL MUNICIPIO DECIDA CONTRATAR, ASÍ COMO EL PLAZO MÁXIMO PARA SU PAGO, PODRÁ FORMALIZARSE EN UN CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE QUE AL EFECTO SE SUSCRIBA SIN EXCEDER EL MONTO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO, EN EL ENTENDIDO QUE, DE MANERA ADICIONAL AL MONTO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO, EL IMPORTE DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO PODRÁ INCLUIR FONDOS DE RESERVA, ASÍ COMO LOS GASTOS Y COSTOS

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink over the page number]*



ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XIII BIS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SIN REBASAR ESTOS ÚLTIMOS EL 0.15% (CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DEL FINANCIAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA REFERIDA LEY.-----

EL MUNICIPIO PODRÁ CELEBRAR EL FINANCIAMIENTO DURANTE 2025 O 2026 INCLUSIVE, SIN REBASAR EL TECHO DE FINANCIAMIENTO NETO QUE LE RESULTE APLICABLE EN EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN QUE REALICE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SOBRE LOS INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO DE LOS ENTES PÚBLICOS, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS.-----

**SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DEBERÁ **DESTINAR** LOS RECURSOS QUE OBTENGA CON EL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO Y EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 2, FRACCIÓN XXV, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE PARA FINANCIAR, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN EL(OS) RUBRO(S) DE INVERSIÓN SIGUIENTE(S): -----

**5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE -----**  
**5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS -----**

DE MANERA ADICIONAL AL MONTO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, EL IMPORTE DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO PODRÁ DESTINARSE A CUBRIR LOS FONDOS DE RESERVA, ASÍ COMO LOS GASTOS Y COSTOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XIII BIS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SIN REBASAR ESTOS ÚLTIMOS EL 0.15% (CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DEL FINANCIAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA REFERIDA LEY.-----

**TERCERO.-** EL MUNICIPIO PODRÁ CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, EN EL TRANSCURSO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 O 2026 INCLUSIVE, PERO EN CUALQUIER CASO DEBERÁ PAGARLO EN SU TOTALIDAD EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **5 AÑOS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL MUNICIPIO SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE O EJERZA LA PRIMERA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS QUE LE SEAN OTORGADOS, EN EL ENTENDIDO QUE: (I) EL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ PRECISAR EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS Y UNA FECHA ESPECÍFICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO DEL FINANCIAMIENTO, Y (II) LOS DEMÁS PLAZOS, INTERESES, COMISIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES SERÁN LOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE AL EFECTO SE CELEBRE.

SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, POR LO QUE HACE AL PLAZO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO, ÉSTE SE MANTENDRÁ VIGENTE EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL MUNICIPIO Y A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE. -----

**CUARTO.** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, AFECTE COMO **FUENTE DE PAGO** DE LAS OBLIGACIONES A

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*



SU CARGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO, INCLUIDOS EL PAGO DE CAPITAL, INTERESES, COMISIONES, ACCESORIOS Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE APLIQUE AL FINANCIAMIENTO, UN PORCENTAJE SUFICIENTE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES, EN LA INTELIGENCIA QUE LA AFECTACIÓN QUE REALICE EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO, TENDRÁ EFECTOS EN TANTO SE ENCUENTRE VIGENTE EL FINANCIAMIENTO CONTRATADO O EXISTAN OBLIGACIONES O CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO.-----

EL MUNICIPIO, PODRÁ AFECTAR AMBOS FONDOS PARA CONSTITUIR LA FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE DECIDA CONTRATAR. -----

**QUINTO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE INSTRUMENTE CUALQUIER ACTO JURÍDICO NECESARIO PARA FORMALIZAR EL **MECANISMO DE PAGO** DEL FINANCIAMIENTO EN EL QUE SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES AUTORIZADAS COMO FUENTE Y/O GARANTÍA DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CONFORME A LO PREVISTO EN EL PRESENTE ACUERDO, INCLUYENDO SIN LIMITAR, CONTRATOS DE FIDEICOMISO, CONTRATOS DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO, CONVENIOS DE ADHESIÓN, ENTRE OTROS.-----

PARA EL CASO DE QUE CELEBRE UN CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO (EL "FIDEICOMISO"), SE AUTORIZA QUE ÉSTE SIRVA COMO **MECANISMO DE PAGO** DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE O, BIEN, UTILICE CUALQUIER OTRO FIDEICOMISO PREVIAMENTE CONSTITUIDO CON LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN QUE LE PERMITA INCLUIR AL FINANCIAMIENTO CONTRATADO, AL QUE SE AFECTE UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDA DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.-----

EL FIDEICOMISO ÚNICAMENTE PODRÁ MODIFICARSE O EXTINGUIRSE CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DEL FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, Y TENDRÁ EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE EN TANTO EXISTAN: (I) OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL MUNICIPIO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO, CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL; Y/O (II) INSTITUCIÓN DE CRÉDITO ACREEDORA INSCRITA CON EL CARÁCTER DE FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR; EN EL ENTENDIDO QUE LA AFECTACIÓN EN EL FIDEICOMISO DEL DERECHO E INGRESOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CESARÁ PREVIA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, UNA VEZ QUE SE ENCUENTREN LIQUIDADAS LAS OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL MUNICIPIO, SIN DETRIMENTO QUE EL FIDEICOMISO PUEDA SEGUIR FUNCIONANDO COMO MECANISMO DE CAPTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.-----

EL FIDEICOMISO QUE SE CONSTITUYA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ARTÍCULO NO SERÁ CONSIDERADO FIDEICOMISO PÚBLICO PARAESTATAL Y NO FORMARÁ PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL. -----

DE IGUAL FORMA, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO, PARA QUE NOTIFIQUE E INSTRUYA IRREVOCABLEMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A FIN DE QUE LOS RECURSOS QUE

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*



PROCEDAN DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDAN Y RESULTEN SUFICIENTES, SE ABONEN DE TIEMPO EN TIEMPO A LAS CUENTAS DEL FIDEICOMISO QUE CONSTITUYA.-----

EL MUNICIPIO PODRÁ MODIFICAR CUALQUIER INSTRUCCIÓN IRREVOCABLE QUE, EN SU CASO, HUBIERE EMITIDO CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO, SIEMPRE QUE NO SE AFECTEN DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE LOS FLUJOS DE LOS RECURSOS QUE PROCEDAN DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, INGRESEN DE MANERA IRREVOCABLE AL FIDEICOMISO, PARA EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.-----

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DE IGUAL MANERA SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE, CELEBRE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO (EL "CONTRATO DE MANDATO"), EN CUYO OBJETO SE FACULTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE CON EL CARÁCTER DE MANDATARIO, EN NOMBRE Y POR CUENTA DEL MUNICIPIO Y, CON CARGO A LOS RECURSOS QUE PROCEDAN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO, PAGUE DIRECTAMENTE A LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO.-----

EL MUNICIPIO DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER ACCIÓN O FORMALIZAR CUALQUIER ACTO TENDIENTE A REVERTIR LA AFECTACIÓN DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE ANUAL E INDIVIDUALMENTE LES CORRESPONDAN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, QUE HUBIERE OTORGADO COMO FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO, EN TANTO EXISTAN ADEUDOS A SU CARGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO; EN TAL VIRTUD, LA REVOCACIÓN DE LA AFECTACIÓN ÚNICAMENTE PROCEDERÁ CUANDO EL MUNICIPIO CUENTE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO OTORGADA POR FUNCIONARIO LEGALMENTE FACULTADO DE LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE.-----

**SEXTO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS REALICE TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE: (I) CELEBRE EL CONTRATO CON EL OBJETO DE FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO; (II) CELEBRE EL FIDEICOMISO O EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL FIDEICOMISO O CONTRATO DE MANDATO PARA FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; (III) PACTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS MODALIDADES QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTES PARA CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO; (IV) REALICE CUALQUIER ACTO PARA CUMPLIR CON SUS DISPOSICIONES Y/O CON LO PACTADO EN LOS CONTRATOS QUE CON BASE EN ÉSTE SE CELEBREN, COMO SON, ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVAMENTE, GIRAR INSTRUCCIONES IRREVOCABLES O MODIFICARLAS, REALIZAR NOTIFICACIONES, PRESENTAR AVISOS E INFORMACIÓN, SOLICITAR INSCRIPCIONES EN REGISTROS, ENTRE OTROS; Y (V) FIRME LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO.-----

**SÉPTIMO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO, PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS SOLICITE AL CONGRESO DEL ESTADO QUE EL IMPORTE DEL

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025 O 2026, CON BASE EN LO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE ACUERDO, SEA CONSIDERADO INGRESO POR FINANCIAMIENTO O DEUDA EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, EN ESTE SENTIDO, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE SE ENTIENDA INCORPORADO Y FORME PARTE DE LA LEY DE INGRESOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 O 2026, SEGÚN CORRESPONDA, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE ENCUENTRE PREVISTO O NO EN LA MISMA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y EN CONSECUENCIA, LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE SE TENGA POR MODIFICADA.-----

DE SER NECESARIO, EL MUNICIPIO AJUSTARÁ O MODIFICARÁ SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 O 2026 PARA CONSIDERAR EL IMPORTE QUE PERMITA REALIZAR I) EL PAGO DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS QUE SE CUBRAN CON LOS RECURSOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO CON BASE EN LO AUTORIZADO BAJO EL PRESENTE ACUERDO Y (II) EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA A SU RESPECTIVO CARGO QUE DERIVE DE DICHO FINANCIAMIENTO, E INFORMARÁ DEL INGRESO Y SU APLICACIÓN AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA.-----

ADICIONALMENTE, EL MUNICIPIO DEBERÁ PREVER ANUALMENTE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES A SU CARGO PENDIENTES DE PAGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EL IMPORTE O PARTIDA QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA EN CADA EJERCICIO FISCAL, BAJO LOS TÉRMINOS CONTRATADOS, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL FINANCIAMIENTO FORMALIZADO Y DISPUESTO.-----

**OCTAVO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE NECESARIO O CONVENIENTE, CELEBRE EL(LOS) INSTRUMENTO(S) LEGAL(ES) QUE SE REQUIERA(N) PARA REESTRUCTURAR O MODIFICAR EL FINANCIAMIENTO QUE HUBIERE CONTRATADO CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, A FIN DE AJUSTAR LOS MONTOS, TÉRMINOS, CONDICIONES, PLAZOS, COMISIONES, TASAS DE INTERÉS, FUENTES DE PAGO, CONVENIOS, MANDATOS, INSTRUCCIONES IRREVOCABLES, E INCLUSIVE MODIFICAR EL PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE PRINCIPAL DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE, SIEMPRE QUE AÚN NO HAYA SIDO DISPUESTO.-----

**NOVENO.-** LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO POR EL MUNICIPIO CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, CONSTITUIRÁN DEUDA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA, DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL MUNICIPIO, EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ANTE EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.-----

EL MUNICIPIO ESTARÁ OBLIGADO A OBTENER LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE ANTE LOS REGISTROS ANTES SEÑALADOS, UNA VEZ LIQUIDADO Y PREVIO A LA CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.-----

**DÉCIMO.-** SE DEBERÁ OBSERVAR LA NORMATIVA APLICABLE PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, DESTINO Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE

*[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]*

*[Handwritten scribble in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



FOMENTO MUNICIPAL, PREVIO, DURANTE Y DESPUÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA.-----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO SIETE**; REFERENTE A EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DE CRÉDITO, INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO QUE DEBERÁ SER DESTINADO, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONSISTENTES EN OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN PARTICULAR EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTES AL MOMENTO DE SU CONTRATACIÓN, Y QUE SE CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; CUYA FUENTE DE PAGO SEAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. SE ESTARÁ: -----

-----**CONSIDERANDO**-----

**PRIMERO.** - QUE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 2 Y 56, FRACCIÓN I INCISOS T) Y Z), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 11, FRACCIONES II, VI, VII, XI Y XII, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, FACULTAN PARA LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA DE ACUERDO. -----

**SEGUNDO.**- QUE LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA ANTICIPAR LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (EL "FAIS MUNICIPAL") QUE LE CORRESPONDE RECIBIR AL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE PERMITAN DICHS RECURSOS LA REALIZACIÓN DE OBRAS ENCAMINADAS A ABATIR EL REZAGO SOCIAL DE CHAPANTONGO, HIDALGO.-----

**TERCERO.**- QUE LAS OBRAS A EJECUTARSE CON LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO SE DESTINARÁN A MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS A LA CIUDADANÍA EN RUBROS COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO.-----

**CUARTO.**- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL LOS RECURSOS DEL FAIS MUNICIPAL PODRÁN AFECTARSE O SERVIR COMO

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*



FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGAN CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE OPEREN EN TERRITORIO NACIONAL SIEMPRE QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN DE LAS LEGISLATURAS LOCALES Y SE INSCRIBAN ANTE LOS REGISTROS DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS CORRESPONDIENTES.-----

**QUINTO.-** QUE LOS MUNICIPIOS QUE CONTRAIGAN OBLIGACIONES AL AMPARO DEL ARTÍCULO EN MENCIÓN EN EL NUMERAL ANTERIOR, NO PODRÁN DESTINAR MÁS DEL 25% DE LOS RECURSOS QUE ANUALMENTE LES CORRESPONDAN POR CONCEPTO DEL FAIS MUNICIPAL, PARA SERVIR DICHAS OBLIGACIONES. TRATÁNDOSE DE OBLIGACIONES PAGADERAS EN DOS O MÁS EJERCICIOS FISCALES, PARA CADA AÑO PODRÁ DESTINARSE AL SERVICIO DE LAS MISMAS LO QUE RESULTE MAYOR ENTRE APLICAR DICHO PORCENTAJE A LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DE QUE SE TRATE O A LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO EN QUE LAS OBLIGACIONES HAYAN SIDO CONTRATADAS.-----

**SEXTO.-** EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACUERDO QUE AUTORICE AL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO PARA QUE A TRAVÉS DE REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DE CRÉDITO, INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO, QUE SERÁ DESTINADO, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONSISTENTES EN OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRORITARIA, EN PARTICULAR EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTES AL MOMENTO DE SU CONTRATACIÓN, Y QUE SE CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS.-----

**SÉPTIMO.-** PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO LA INFORMACIÓN EXPUESTA, SE REALIZÓ ANÁLISIS Y AMPLIA DISCUSIÓN SOBRE EL TEMA, POR LO QUE, EL HONORABLE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, **APROBÓ POR UNANIMIDAD**, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 Y 53, FRACCIÓN I, INCISO T), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO CON EL ARTÍCULO 11, FRACCIONES II, VI, VII Y XI, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN APROBAR Y EXPEDIR EL SIGUIENTE:----

----- **ACUERDO PMCHA/HAM/005-2025** -----

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO (EL "MUNICIPIO"), PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DE CRÉDITO, INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO, A TASA FIJA, HASTA POR UN MONTO DE \$10,700,000.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*



EL IMPORTE QUE SE PRECISA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO COMPRENDE LOS INTERESES, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE ESTABLECERÁN EN EL INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL FINANCIAMIENTO QUE EL MUNICIPIO DECIDA CONTRATAR CON SUSTENTO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.-----

EL MUNICIPIO PODRÁ CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025 O 2026 INCLUSIVE, PERO EN CUALQUIER CASO DEBERÁ PAGARLO EN SU TOTALIDAD EN UN **PLAZO MÁXIMO** QUE NO EXCEDA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL ENTENDIDO QUE EL CONTRATO QUE AL EFECTO CELEBRE DEBERÁ PRECISAR EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS Y LA FECHA ESPECÍFICA DE VENCIMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO. -----

LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE SERÁ LA QUE PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO PARA EL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON EL PROCESO COMPETITIVO QUE SE LLEVE A CABO, ASIMISMO EL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBERÁ CONFIRMAR QUE EL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA FUE CONTRATADO BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.-----

**SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DEBERÁ **DESTINAR** LOS RECURSOS QUE OBTENGA CON EL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN ESTE ACUERDO, PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE PARA FINANCIAR, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONSISTENTE EN OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN PARTICULAR EN LOS SIGUIENTES RUBROS: **AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTES AL MOMENTO DE SU CONTRATACIÓN Y AQUELLOS QUE LOS SUSTITUYAN O MODIFIQUEN, Y QUE SE CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XXV, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.-----

**TERCERO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, AFECTE COMO **FUENTE DE PAGO** DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO, INCLUIDOS EL PAGO DE CAPITAL, COMISIONES, INTERESES Y ACCESORIOS, HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE ANUALMENTE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (EL "FAIS MUNICIPAL"), EN LA INTELIGENCIA QUE EN TANTO SE ENCUENTRE VIGENTE EL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE O EXISTAN CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO, EL MUNICIPIO PODRÁ DESTINAR PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA A SU CARGO, LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR ENTRE APLICAR EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) A LOS INGRESOS DEL FAIS MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA RECIBIR EN EL EJERCICIO FISCAL QUE SE ENCUENTRE TRANSCURRIENDO, O BIEN EN EL AÑO EN QUE EL FINANCIAMIENTO HUBIERE



SIDO CONTRATADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. -----

**CUARTO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE, A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, CELEBRE O SE ADHIERA A ALGÚN CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO QUE CONSTITUYA O HUBIERE CONSTITUIDO POR SÍ MISMO, O POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, COMO **MECANISMO DE PAGO** DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN LO AQUÍ AUTORIZADO, Y EN CONSECUENCIA SE LLEVE A CABO LA AFECTACIÓN DEL FAIS MUNICIPAL PARA EL PAGO DE DICHO FINANCIAMIENTO.-----

SIN PERJUICIO DE LO AUTORIZADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, TAMBIÉN SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE, DE RESULTAR CONVENIENTE O NECESARIO, A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, CELEBRE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN Y QUE CUMPLAN CON EL **MECANISMO DE PAGO** DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO CON CARGO AL FAIS MUNICIPAL.-----

EL MUNICIPIO DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER ACCIÓN TENDIENTE A REVERTIR LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE ANUALMENTE LE CORRESPONDAN DEL FAIS MUNICIPAL, Y QUE OTORQUE COMO FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EN TANTO EXISTAN ADEUDOS A SU CARGO QUE DERIVEN DEL MISMO; EN TAL VIRTUD, LA REVOCACIÓN DE LA AFECTACIÓN ÚNICAMENTE PROCEDERÁ CUANDO EL MUNICIPIO CUENTE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO EMITIDA POR FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTAR A LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE.-----

**QUINTO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS REALICE TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE: (I) CELEBRE EL O (LOS) CONTRATO(S) CON EL OBJETO DE FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO; (II) CELEBRE O SE ADHIERA AL FIDEICOMISO O EL CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO PARA FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO CON CARGO AL FAIS MUNICIPAL; (III) PACTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS MODALIDADES QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTES PARA CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO; (IV) REALICE CUALQUIER ACTO PARA CUMPLIR CON SUS DISPOSICIONES Y/O CON LO PACTADO EN LOS CONTRATOS QUE CON BASE EN ÉSTE SE CELEBREN, COMO SON, ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVAMENTE, GIRAR INSTRUCCIONES IRREVOCABLES O MODIFICARLAS, REALIZAR NOTIFICACIONES, PRESENTAR AVISOS E INFORMACIÓN, SOLICITAR INSCRIPCIONES EN REGISTROS, ENTRE OTROS Y (V) FIRME LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO.-----

ASIMISMO, SE AUTORIZA DESIGNAR A LA O EL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR AQUELLOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA DISPONER DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO AQUÍ AUTORIZADO, EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE AL EFECTO SE FORMALICE. -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*



**SEXTO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO, PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS SOLICITE AL CONGRESO DEL ESTADO QUE EL IMPORTE DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE EN EL EJERCICIO FISCAL 2025 O 2026, CON BASE EN LO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE ACUERDO, SEA CONSIDERADO INGRESO POR FINANCIAMIENTO O DEUDA EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, EN TAL VIRTUD SE ENTIENDA INCORPORADO Y FORME PARTE DE LA LEY DE INGRESOS CON INDEPENDENCIA DE QUE SE ENCUENTRE PREVISTO O NO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, EN CONSECUENCIA, DICHA LEY SE TENDRÁ POR MODIFICADA.-----

DE SER NECESARIO, EL MUNICIPIO AJUSTARÁ O MODIFICARÁ SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 O 2026 PARA CONSIDERAR EL IMPORTE QUE PERMITA REALIZAR I) EL PAGO DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS QUE SE CUBRAN CON LOS RECURSOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO CON BASE EN LO AUTORIZADO BAJO EL PRESENTE ACUERDO Y (II) EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA A SU RESPECTIVO CARGO QUE DERIVE DE DICHO FINANCIAMIENTO, E INFORMARÁ DEL INGRESO Y SU APLICACIÓN AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA.-----

ADICIONALMENTE, EL MUNICIPIO DEBERÁ PREVER ANUALMENTE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES A SU CARGO PENDIENTES DE PAGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EL IMPORTE O PARTIDA QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA EN CADA EJERCICIO FISCAL, BAJO LOS TÉRMINOS CONTRATADOS, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL FINANCIAMIENTO FORMALIZADO Y DISPUESTO.-----

**SÉPTIMO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE NECESARIO O CONVENIENTE, CELEBRE EL(LOS) INSTRUMENTO(S) LEGAL(ES) QUE SE REQUIERA(N) PARA REESTRUCTURAR O MODIFICAR EL FINANCIAMIENTO QUE HUBIERE CONTRATADO CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, A FIN DE AJUSTAR LOS MONTOS, TÉRMINOS, CONDICIONES, PLAZOS, COMISIONES, TASAS DE INTERÉS, FUENTES DE PAGO, CONVENIOS, MANDATOS, INSTRUCCIONES IRREVOCABLES, E INCLUSIVE MODIFICAR EL PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE PRINCIPAL DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE, SIEMPRE QUE AÚN NO HAYA SIDO DISPUESTO.-----

**OCTAVO.-** LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, CONSTITUIRÁN DEUDA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA, DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL MUNICIPIO, EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, Y ANTE EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.-----

EL MUNICIPIO ESTARÁ OBLIGADO A OBTENER LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE ANTE LOS REGISTROS ANTES SEÑALADOS; UNA VEZ LIQUIDADO Y PREVIO A LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -

**NOVENO.-** SE DEBERÁ OBSERVAR LA NORMATIVA APLICABLE PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, DESTINO Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FAIS MUNICIPAL, PREVIO, DURANTE Y DESPUÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA.-----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*



**PUNTO NÚMERO NUEVE;** RELATIVO A ASUNTOS GENERALES NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE DA POR ATENDIDO DICHO PUNTO. -----

---CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO OCHO;** DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA **DECIMOSEXTA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:53 HORAS, DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2025, LA CUAL RUBRICAN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPANTONGO, ESTADO DE HIDALGO, **MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ,** HACIÉNDOSE QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLA.

**DADO EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, ESTADO DE HIDALGO, EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

----- H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HGO. -----

 _____ <b>MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ</b> <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b> <b>CONSTITUCIONAL</b>	 _____ <b>LIC. SAYLI E. CABALLERO GARCÍA</b> <b>SINDICO</b>
 _____ <b>C. BENJAMÍN G. MARTÍNEZ BENÍTEZ</b> <b>REGIDOR</b>	 _____ <b>LIC. JAZMÍN M. APARICIO PAREDES</b> <b>REGIDORA</b>
 _____ <b>C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ</b> <b>REGIDOR</b>	 _____ <b>C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO</b> <b>REGIDORA</b>
 _____ <b>LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN</b> <b>REGIDORA</b>	 _____ <b>LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ</b> <b>REGIDOR</b>
 _____ <b>DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS</b> <b>REGIDORA</b>	 _____ <b>C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO</b> <b>REGIDOR</b>
 _____ <b>DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN</b> <b>REGIDORA</b>	



-----ACTA DE CABILDO N. ° 024-----

DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA HONORABLE  
 ----- ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO. -----

EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, CABECERA DEL MISMO MUNICIPIO, SIENDO LAS 13:07 HORAS DEL DÍA 06 DE MARZO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116, 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 56, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A CONVOCATORIA DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL, SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA, LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MTR. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROCURADORA C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ, REGIDOR, LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES, REGIDORA, C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, REGIDOR, C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO, REGIDORA, LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN, REGIDORA, DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS, REGIDORA, C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO, REGIDOR, DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN, REGIDORA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA MINUTA -4 LXVI, "MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.," EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---EN CUANTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, APERTURA LA SESIÓN Y DA LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA Y ACTO CONTINUO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTR. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ (PRESENTE); SÍNDICA PROCURADORA, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA (PRESENTE); REGIDOR C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ (PRESENTE); REGIDORA LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES (PRESENTE); REGIDOR C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ (PRESENTE); REGIDORA C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO (PRESENTE); REGIDORA LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN (PRESENTE); REGIDOR LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ (FALTA); REGIDORA DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS (PRESENTE); REGIDOR C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO (PRESENTE); REGIDORA DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN (PRESENTE).-----

---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS RELATIVO A LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EL ING. OMAR

*[Vertical signatures and handwritten notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*



MARTÍNEZ ZAMUDIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, SOBRE LA PRESENCIA DE DIEZ INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA, POR LO QUE; SE HACE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y POR TANTO SE ESTABLECE QUE SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE ESTA DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA SE TOMEN.

--EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES RELATIVO A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL ING. OMAR MARTINEZ ZAMUDIO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PROCEDA A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTABLECE QUE SIENDO; LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 06 DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DA POR INSTALADA ESTA DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA Y LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ.

--EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUARTO, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, MISMO QUE FUE NOTIFICADO A LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA CON ANTELACIÓN, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL RESULTA APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA.

--EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO EL SECRETARIO GENERAL, ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025, MISMA QUE LES FUE ENVIADA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA CUAL SU CONTENIDO ES SOMETIDO A APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA Y FUE APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA.

--EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS; RELATIVO A PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA MINUTA -4 LXVI, "MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO., EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO SEIS, SE DIÓ PASO A SU VOTACIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN
MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA	SÍNDICA PROCURADORA	ABSTENCIÓN
C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZJ	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES	REGIDORA	ABSTENCIÓN



C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO	REGIDORA	A FAVOR
LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN	REGIDORA	A FAVOR
DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS	REGIDORA	A FAVOR
C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO	REGIDOR	A FAVOR
DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN	REGIDOR	EN CONTRA

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN OBTENIDA QUEDO DE LA SIGUIENTE MANERA; SIETE (7) VOTOS A FAVOR, UNO (1) EN CONTRA Y DOS (2) ABSTENCIONES, POR LO TANTO EL PUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDRA LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES, REGIDORA, SUSTENTA SU ABSTENCIÓN DE VOTO, DERIVADO A SU PREVIO ANÁLISIS REFIRIENDO QUE VA EN CONTRA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL NO ESTAR ARMONIZADA CON LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DONDE SE ESTABLECEN DERECHOS FUNDAMENTALES COMO EL DEBIDO PROCESO E IMPARCIALIDAD.-----

EN USO DE LA VOZ DE LA LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROCURADORA, REFIERE QUE SU ABSTENCIÓN DE VOTO SE DERIVA A LO SIGUIENTE: ---

ESTA REFORMA VIOLARÍA TANTO LA CONSTITUCIÓN MEXICANA COMO LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES DE MÉXICO RATIFICADAS; PONE EN RIEGO LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE SUSCRIBIÓ Y RATIFICO MÉXICO EL 24 DE MARZO DE 1981, EL PACTO DE SAN JOSÉ TAMBIÉN CONOCIDO COMO LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, QUE A LA LETRA DICE EN SU ARTÍCULO 25: -----

ARTÍCULO 25 PROTECCIÓN JUDICIAL-----

1. TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN RECURSO SENCILLO Y RÁPIDO O A CUALQUIER OTRO RECURSO EFECTIVO ANTE LOS JUECES O TRIBUNALES COMPETENTES, QUE LA AMPARE CONTRA ACTOS QUE VIOLAN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN, LA LEY O LA PRESENTE CONVENCION, AUN CUANDO TAL VIOLACION SEA COMETIDA POR PERSONAS QUE ACTÚEN EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES OFICIALES.-----

2. LOS ESTADOS PARTES SE COMPROMETEN: A) A GARANTIZAR QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE PREVISTA POR EL SISTEMA LEGAL DEL ESTADO DECIDIRÁ SOBRE LOS DERECHOS DE TODA PERSONA QUE INTERPONGA TAL RECURSO; B) A DESARROLLAR LAS POSIBILIDADES DEL RECURSO JUDICIAL, Y C) A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE TODA DECISION EN QUE SE HAYA ESTIMADO PROCEDENTE EL RECURSO.-----

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left side of the page.



POR ENDE, ESTOS DERECHOS YA NO SERÍAN RESPETADOS YA QUE EL PODER JUDICIAL ESTARÍA SUBORDINADO POR EL PODER EJECUTIVO Y SE PERDERÍA ESA INDEPENDENCIA QUE SE TIENE ACTUALMENTE, SE PERDERÍA LA IMPARCIALIDAD DE JUECES O MAGISTRADOS EN EL PROCEDIMIENTO Y POR ENDE EN LAS RESOLUCIONES DE ESTE. CONSIDERO QUE ESTA REFORMA NO CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES Y OBLIGACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DANDO UN PASO HACIA ATRÁS YA QUE POR AÑOS SE VIENE EJERCENDO UNA ESCUELA DE DERECHOS PROGRESISTAS.

POR LO TANTO SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO PMCHA/HAM/006-2025:-----

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **MAYORÍA SIMPLE** DISCUSIÓN DE LA MINUTA -4 LXVI, "MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO., EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO-----

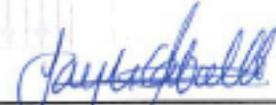
**SEGUNDO.-** EL MTR. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL, PARA QUE INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE APROBÓ LA MINUTA -4 LXVI, REFERENTE AL "PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO," EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; DEBIÉNDOSE ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.-----

**PUNTO NÚMERO SIETE;** RELATIVO A ASUNTOS GENERALES NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE DA POR ATENDIDO DICHO PUNTO.-----

---CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO OCHO;** DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA **DECIMOSÉPTIMA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 1:53 HORAS, DEL DÍA 06 DE MARZO DE 2025, LA CUAL RUBRICAN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

----- H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HGO. -----

  
 MTR. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL

  
 LIC. SAYLI E. CABALLERO GARCÍA  
 SÍNDICO

  
 C. BENJAMÍN G. MARTÍNEZ BENÍTEZ  
 REGIDOR

  
 LIC. JAZMÍN M. APARICIO PAREDES  
 REGIDORA



  
C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ  
REGIDOR

  
C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO  
REGIDORA

  
LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN  
REGIDORA

LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ  
REGIDOR

  
DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS  
REGIDORA

  
C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO  
REGIDOR

  
DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN  
REGIDORA






ACTA DE CABILDO N.º 025

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE LA HONORABLE  
ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO.

EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, CABECERA DEL MISMO MUNICIPIO, SIENDO LAS 14:11 HORAS DEL DÍA 06 DE MARZO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116, 141 AL 146 Y 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45, 47 AL 53, 56, 60, 67, 69 Y 95 BIS Y QUINQUES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, A CONVOCATORIA DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROCURADORA, C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ, REGIDOR, C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, REGIDOR, C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO, REGIDORA, LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN, REGIDORA, DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS, REGIDORA, C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO, REGIDOR, DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN, REGIDORA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
5. VERIFICACIÓN, ACEPTACIÓN Y FIRMA DE CÉDULA DE FOCALIZACIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-2025
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

--EN CUANTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, APERTURA LA SESIÓN Y DA LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA, Y ACTO CONTINUO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ (PRESENTE); SÍNDICO PROCURADOR, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA (PRESENTE); REGIDOR C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ (PRESENTE); REGIDOR C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ (PRESENTE); REGIDORA C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO (PRESENTE); REGIDORA LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN (PRESENTE); REGIDOR LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ (FALTA); REGIDORA DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS (PRESENTE); REGIDORA DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN (PRESENTE), LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES (PRESENTE), C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO (PRESENTE)

--EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS RELATIVO A LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO.



ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, SOBRE LA PRESENCIA DE **DIEZ** INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA, POR LO QUE; SE HACE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y POR TANTO SE ESTABLECE QUE SERÁN VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTA **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** SE TOMEN. -----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO TRES** RELATIVO A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL ING. OMAR MARTINEZ ZAMUDIO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PROCEDA A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, POR LO QUE EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTABLECE QUE SIENDO; LAS CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA 06 DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE DA POR INSTALADA ESTA **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** Y LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ.-----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CUARTO**, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, MISMO QUE FUE NOTIFICADO A LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA CON ANTELACIÓN, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA. SE SOMETE A VOTACIÓN; QUEDANDO **APROBADO EL PUNTO CUARTO POR UNANIMIDAD**.-----

--- **PUNTO NÚMERO CINCO** REFERENTE A VERIFICACIÓN, ACEPTACIÓN Y FIRMA DE CÉDULA DE FOCALIZACIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-2025, EL ING.OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA ING. MARIA GUADALUPE CRUZ MARTINEZ, DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL Y LA C. YENI BADILLO OLVERA, ENLACE DE DESAYUNOS ESCOLARES, QUIENES REALIZAN UNA EXPLICACIÓN REFERENTE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ÉSTE PROGRAMA Y POSTERIORMENTE DAN A CONOCER LA PROPUESTA DE LA CÉDULA DE FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES CICLO ESCOLAR 2024-2025, PARA EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: 11 ESCUELAS EN MODALIDAD DE DESAYUNOS CALIENTES Y 14 ESCUELAS EN MODALIDAD DE DESAYUNOS FRÍOS, SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA LA CÉDULA DE FOCALIZACIÓN DEL CICLO ESCOLAR 2024-2025-----

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL, INVITA A LOS ASISTENTES A EMITIR SU VOTO PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CÉDULA DE FOCALIZACIÓN EN RAZÓN DEL PUNTO CINCO; CONTABILIZANDO **10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTINENCIAS**; VIRTUD POR LA CUAL, SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA CON **10 VOTOS POR UNANIMIDAD**-----

**ACUERDO PMCHA/HAM/007-2025**

**PRIMERO.-** EL ING.OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL NOTIFICARÁ A LA ING. MARÍA GUADALUPE CRUZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR **UNANIMIDAD**, PARA QUE REALICE LA ENTREGA DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO -----

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



---CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS; DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:12 HORAS, DEL DÍA 06 DE MARZO DE 2025, LA CUAL RUBRICAN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

-----H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HGO.-----

 _____ MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHAVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	 _____ LIC. SAYLI E. CABALLERO GARCIA SINDICO
 _____ C. BENJAMIN G. MARTINEZ BENITEZ REGIDOR	 _____ LIC. JAZMÍN M. APARICIO PAREDES REGIDORA
 _____ C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ REGIDOR	 _____ C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO REGIDORA
 _____ LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN REGIDORA	 _____ LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ REGIDOR
 _____ DRA. REBECA CHAVEZ VENEGAS REGIDORA	 _____ C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO REGIDOR
 _____ DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN REGIDORA	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO  
 DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO  
 CÉDULA DE FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES  
 CICLO ESCOLAR 2024-2025



ESTADO: 13 HIDALGO

MUNICIPIO: 017 CHAPANTONGO

Clave Localidad	Nombre de Localidad	Marginalidad Social	OCT Centro Educativo	Nombre del Centro Educativo	Tipo de Centro de Educativo	Turno	Modalidad Tipo de Apoyo	Matrícula SEPH ciclo escolar 2023 - 2024		Propuesta Escolar 2024-2025		
								Hombres	Mujeres		Total	
130170003	SANTA MARIA AMEALCO	BAJO	13DJN0369N	SANTOS DEGOLLADO	PREESCOLAR GENERAL	1	MODALIDAD CALIENTE	20	42	62	40	
130170013	NUEVA SANTA LUCÍA	MEDIO	13DPR1149Z	FRANCISCO VILLA	PRIMARIA GENERAL	1	MODALIDAD CALIENTE	16	15	31	34	
130170013	NUEVA SANTA LUCÍA	MEDIO	13KJN0809D	CURSO COMUNITARIO PREESCOLAR	PREESCOLAR CONAFE	1	MODALIDAD CALIENTE	6	8	14	11	
130170014	SAN BARTOLO OZOCALPAN	BAJO	13DJN0175Z	NIÑOS DEL VALLE	PREESCOLAR GENERAL	1	MODALIDAD CALIENTE	20	27	47	42	
130170014	OZOCALPAN	BAJO	13DPR1809R	JULIAN VILLAGRAN	PRIMARIA GENERAL	1	MODALIDAD CALIENTE	78	71	149	78	
130170015	SAN JUAN EL SABINO	BAJO	13DPR1125O	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA GENERAL	1	MODALIDAD CALIENTE	47	30	77	54	
130170015	SAN JUAN EL SABINO	BAJO	13KJN1716V	CURSO COMUNITARIO PREESCOLAR	PREESCOLAR CONAFE	1	MODALIDAD CALIENTE	7	7	14	12	
130170022	ZIMAPANTONGO	BAJO	13DJN0879P	GUADALUPE SARRIENTOS	PREESCOLAR GENERAL	1	MODALIDAD CALIENTE	5	7	12	10	
130170022	ZIMAPANTONGO	BAJO	13DPR02256A	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	PRIMARIA GENERAL	1	MODALIDAD CALIENTE	20	16	36	32	
130170040	COLONIA RÍLIX OLVERA	BAJO	13DPR0714X	FELIX OLVERA GODOY	PRIMARIA GENERAL	1	MODALIDAD CALIENTE	13	22	35	29	
130170040	COLONIA RÍLIX OLVERA	BAJO	13KJN0349J	CURSO COMUNITARIO PREESCOLAR	PREESCOLAR CONAFE	1	MODALIDAD CALIENTE	5	8	13	15	
								<b>SUB TOTAL</b>	<b>237</b>	<b>253</b>	<b>490</b>	<b>357</b>
130170008	EL CAPULÍN	ALTO	13KJN0570K	CURSO COMUNITARIO PREESCOLAR	PREESCOLAR CONAFE	1	MODALIDAD FRIA	1	5	6	4	
130170008	EL CAPULÍN	ALTO	13DPR1081I	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	PRIMARIA GENERAL	1	MODALIDAD FRIA			0	20	
130170012	SAN JOSE EL MARQUES	MUY BAJO	13DPR1283E	JUSTO SERRA	PRIMARIA GENERAL	1	MODALIDAD FRIA	10	10	20	23	
130170012	(ESCADÓN) SAN JOSE EL MARQUES	MUY BAJO	13KJN0043S	CURSO COMUNITARIO PREESCOLAR	PREESCOLAR CONAFE	1	MODALIDAD FRIA	5	3	8	7	
130170018	TENERÍA	BAJO	13KJN1010H	CURSO COMUNITARIO PREESCOLAR	PREESCOLAR CONAFE	1	MODALIDAD FRIA	0	3	3	2	
130170018	TENERÍA	BAJO	13KPR0834T	CURSO COMUNITARIO	PRIMARIA CONAFE	1	MODALIDAD FRIA	5	2	7	4	
130170020	TLAUILLOLPAN	MEDIO	13DJN0550N	XIFOTOTEC	PREESCOLAR GENERAL	1	MODALIDAD FRIA	23	21	44	39	
130170021	TOXTHE	BAJO	13KJN1011G	CURSO COMUNITARIO PREESCOLAR	PREESCOLAR CONAFE	1	MODALIDAD FRIA	2	3	5	5	

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

Nota: Las escuelas del programa EAED, son referidas para que NO las incluyan dentro de la cobertura de los Desayunos Escolares.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO  
 DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO  
 CÉDULA DE FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES  
 CICLO ESCOLAR 2024-2025



ESTADO: 13 HIDALGO

MUNICIPIO: 017 CHAPANTONGO

Clave Localidad	Nombre de Localidad	Marginalidad Social	CCT Centro Educativo	Nombre del Centro Educativo	Tipo de Centro Educativo	Turno	Modalidad Tipo de Apoyo	Matrícula SEPH ciclo escolar			Propuesta Beneficiarios Ciclo Escolar 2024-2025
								2023 - 2024		Total	
								Hombres	Mujeres		
130170025	EL PUJZACHAL (SAN SIDRO)	BAJO	13KJN20680	CURSO COMUNITARIO PREESCOLAR	PREESCOLAR CONAFE	1	MODALIDAD FRIA	10	9	19	13
130170032	EL COLORADO (CERRO COLORADO)	BAJO	13KPR0136Y	CURSO COMUNITARIO	PRIMARIA CONAFE	1	MODALIDAD FRIA	4	2	6	6
130170036	RANCHO NUEVO	MUY BAJO	13KJN0572I	CURSO COMUNITARIO PREESCOLAR	PREESCOLAR CONAFE	1	MODALIDAD FRIA	1	2	3	3
130170036	RANCHO NUEVO	MUY BAJO	13KPR0137X	CURSO COMUNITARIO	PRIMARIA CONAFE	1	MODALIDAD FRIA	3	1	4	3
130170051	BARRIO REMEDIOS	MUY BAJO	13KJN1225H	CURSO COMUNITARIO PREESCOLAR	PREESCOLAR CONAFE	1	MODALIDAD FRIA	4	9	13	8
130170032	EL COLORADO (CERRO COLORADO)	BAJO	13KJN1226G	CURSO COMUNITARIO PREESCOLAR	Preescolar CONAFE	1	MODALIDAD FRIA			0	1
<b>SUB TOTAL</b>								<b>68</b>	<b>70</b>	<b>138</b>	<b>137</b>
130170001	Chapantongo	Muy bajo	13DPR1265P	Benito Juárez	Primaria General	1	EAEYO Escolar				
130170003	Santa María Amateco	Bajo	13DPR1876N	Cusuhtémoc	Primaria General	1	EAEYO Escolar				
130170020	Tlautililpan	Medio	13DPR1883Z	Luz Del Campesino	Primaria General	1	EAEYO Escolar				
<b>Total</b>								<b>305</b>	<b>323</b>	<b>628</b>	<b>494</b>

Sello SMDIF

Aprobó

*[Handwritten signature]*  
 M.A.P.-Basilisa Alonzo Oliver  
 Presidente(a) del Sistema Municipal DIF

Sello Municipio

Vo. Bo.

Integrantes de la H. Asambleas Municipales  
 (Nombres y Firmas)

M.G.P. Eligio Figueroa Chávez  
 Presidente(a) Municipal Constitucional

*[Handwritten signature]*

Nota: Las escuelas del programa EAEYO, son referidas para que NO las incluyan dentro de la cobertura de los Desayunos Escolares.



-----ACTA DE CABILDO N. ° 026-----

DECIMOOCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA HONORABLE  
 ----- ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO. -----

EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, CABECERA DEL MISMO MUNICIPIO, SIENDO LAS 10:08 HORAS DEL DÍA 24 DE MARZO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116, 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 56, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A CONVOCATORIA DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL, SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA, LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROCURADORA C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ, REGIDOR, LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES, REGIDORA, C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, REGIDOR, C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO, REGIDORA, LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN, REGIDORA, LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ, REGIDOR, DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS, REGIDORA, REGIDOR, DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN, REGIDORA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---EN CUANTO AL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, APERTURA LA SESIÓN Y DA LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA Y ACTO CONTINUO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ (PRESENTE); SÍNDICA PROCURADORA, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA (PRESENTE); REGIDOR C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ (PRESENTE); REGIDORA LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES (PRESENTE); REGIDOR C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ (PRESENTE); REGIDORA C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO (PRESENTE); REGIDORA LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN (PRESENTE); REGIDOR LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ (PRESENTE); REGIDORA DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS (PRESENTE); REGIDOR C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO (FALTA JUSTIFICADA); REGIDORA DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN (PRESENTE).**-----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO DOS** RELATIVO A LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO.



ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, SOBRE LA PRESENCIA DE **DIEZ INTEGRANTES** DE LA H. ASAMBLEA, POR LO QUE; SE HACE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y POR TANTO SE ESTABLECE QUE SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE ESTA DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA SE TOMEN. -----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO TRES** RELATIVO A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PROCEDA A LA **INSTALACIÓN LEGAL DE LA DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTABLECE QUE SIENDO; LAS DIEZ HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA 24 DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE DA POR INSTALADA ESTA DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA Y LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ.-

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CUARTO**, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA **DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA**, MISMO QUE FUE NOTIFICADO A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CON ANTELACIÓN, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL RESULTA **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**. -----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO** EL SECRETARIO GENERAL, ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE MARZO DE 2025, MISMA QUE LES FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA CUAL SU CONTENIDO ES SOMETIDO A APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA Y FUE **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**. -----

--EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO SEIS**; RELATIVO A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN USO DE LA VOZ DEL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESENTA COMO PROPUESTA EL LISTADO DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE \$21, 278,500.00 (VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

NO.	LOCALIDAD	OBRA
1	CHAPANTONGO	CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD DE ACCESO PRINCIPAL EN CHAPANTONGO
2	BARRIO DE HUIZACHAL	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO BARRIO HUIZACHAL EN CALLE PROLONGACIÓN 10 DE MAYO
3	BARRIO DE HUIZACHAL	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO BARRIO HUIZACHAL EN CALLE ENCINOS
4	BARRIO DE REMEDIOS	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CHAPANTONGO BARRIO REMEDIOS EN CALLE DE ACCESO AL PREESCOLAR
5	BARRIO DE SAN ANTONIO	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA MUJER EN RIESGO DE VIOLENCIA DE GENERO



6	BARRIO DE SAN ANTONIO	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO BARRIO SAN ANTONIO EN CALLE DE ACCESO A CAM #18
7	CHAPANTONGO	REHABILITACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN CHAPANTONGO CALLE PROFR. LEANDRO REYES
8	DEXHÁ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE ACCESO A LA COMUNIDAD EN CHAPANTONGO LOCALIDAD DEXHÁ
9	JUCHITLÁN	ESTUDIO PARA POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE
10	JUCHITLÁN	EQUIPAMIENTO PARA POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE
11	TAXHUÉ	ESTUDIO PARA POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE
12	RANCHO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD RANCHO NUEVO CAMINO A LA VÍA
13	SAN BARTOLO OZOCALPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE ACCESO A LA COLONIA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN BARTOLO OZOCALPAN
14	SAN BARTOLO OZOCALPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE ACCESO PRINCIPAL EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN BARTOLO OZOCALPAN
15	SAN BARTOLO OZOCALPAN	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN BARTOLO OZOCALPAN
16	SANTA MARÍA AMEALCO	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARÍA AMEALCO CALLE LA MONERA
17	SANTA MARÍA AMEALCO	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARÍA AMEALCO CALLE AV. LOS MANANTIALES (JUANTHE)
18	SANTA MARÍA AMEALCO	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARÍA AMEALCO DE ACCESO AL AUDITORIO
19	SAN JOSÉ EL MÁRQUEZ	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN JOSÉ EL MÁRQUEZ
20	SANTA MARÍA AMEALCO	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARÍA AMEALCO DE ACCESO AL PANTEÓN
21	NUEVA SANTA LUCIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE ACCESO PRINCIPAL A LA NUEVA SANTA LUCIA
22	EL CAPULÍN	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD EL CAPULÍN EN CALLE AV. CENTRAL
23	TLAUNILOLPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TLAUNILOLPAN CAMINO A ZIMAPANTONGO
24	CHAPULACO	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD CHAPULACO CALLE 16 DE SEPTIEMBRE
25	CHAPULACO	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CHAPANTONGO LOCALIDAD CHAPULACO
26	PRODIM	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (DESARROLLO INSTITUCIONAL)
27	ZIMAPANTONGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD ZIMAPANTONGO SALIDA A ESTACIÓN SAYULA
28	PUERTO VALLARTA	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO COLONIA PUERTO VALLARTA DE ACCESO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



29	BARRIO GUADALUPE CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CHAPANTONGO BARRIO GUADALUPE CENTRO EN CALLE LAS MANZANAS
30	TLAUNILOLPAN	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TLAUNILOLPAN CALLE PRINCIPAL

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO SEIS, EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ---

NOMBRE	CARGO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN
MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA	SÍNDICA PROCURADORA	A FAVOR
C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES	REGIDORA	A FAVOR
C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO	REGIDORA	A FAVOR
LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN	REGIDORA	A FAVOR
DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS	REGIDORA	A FAVOR
LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ	REGIDOR	A FAVOR
DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN	REGIDROR	A FAVOR

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN OBTENIDA EL PUNTO NÚMERO SEIS ES APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA-----

POR LO TANTO SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO PMCHA/HAM/008-2025:-----

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **MAYORÍA CALIFICADA** EL PUNTO SEIS: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, -----

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL PARA QUE INFORME AL MTRO. ABRAHAM LÓPEZ RAMÍREZ LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025-----

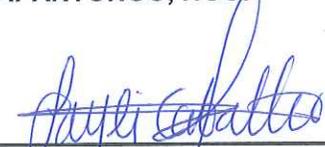


**PUNTO NÚMERO SIETE;** RELATIVO A ASUNTOS GENERALES NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE DA POR ATENDIDO DICHO PUNTO.-----

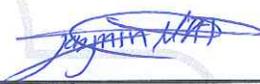
---CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO OCHO;** DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA **DECIMOOCTAVA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:32 HORAS, DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2025, LA CUAL RUBRICAN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

----- H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HGO. -----

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

  
\_\_\_\_\_  
LIC. SAYLI E. CABALLERO GARCÍA  
SINDICO

  
\_\_\_\_\_  
C. BENJAMÍN G. MARTÍNEZ BENÍTEZ  
REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JAZMÍN M. APARICIO PAREDES  
REGIDORA

  
\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ  
REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO  
REGIDORA

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN  
REGIDORA

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ  
REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO  
REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN  
REGIDORA

20<sup>24</sup><sub>27</sub>

# Chapantongo

*Con la suma de todos, escribimos una nueva historia.*

